



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

354723-6

03

Cap. 3517/08

13-05-08

SERIE AM



LA PRESENTE ES COPIA  
FIEL DEL ORIGEN 0958948

ESCRIBANO : MIRTHA RAQUEL SOSA PERALTA  
LOCALIDAD : ASUNCIÓN  
DIRECCION : CABALLERO N°1392 ESQ. ABAY  
REGISTRO : 454

Gladys B. Segovia Villamayor

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

Reg. N° 1.619

Avda. B. Caballero 61 Tel. Fax (0622) - 405559  
EDIFICIO INDEPENDENCIA

BARRIO INDEPENDENCIA

## DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS QUE REALIZA LA SEÑORA

GLADYS ALICIA VILLAMAYOR DE GODOY. ESCRITURA NÚMERO: 35.

(TREINTA Y CINCO). En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DIEZ días del mes de MAYO del año DOS MIL OCHO, ante mí: MIRTHA RAQUEL SOSA PERALTA, Notaria y Escribana Pública, del Registro N° 454, con asiento en esta Capital, COMPARCE: La señora GLADYS ALICIA VILLAMAYOR DE GODOY, con Cédula de Identidad N° 1.027.593, paraguaya, casada con el señor AMADO GODOY PANIAGUA, mayor de edad, domiciliada en la casa de la calle

la ciudad de Caaguazú, y de paso por esta Capital, hábil y acredita su identidad con su documento respectivo y cumplió con las leyes de carácter personal, doy fe. Y la compareciente manifiesta: Que habiendo sido nombrada como AGENTE FISCAL EN LO PENAL DE LA UNIDAD 2 REGIONAL CAAGUAZÚ, conforme al decreto N° 983, de fecha 19 de octubre de 2.006; y dando cumplimiento a las prescripciones establecidas en Art. 104, de la Constitución Nacional, por el presente documento viene a realizar su DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, expresando que su patrimonio se halla compuesto de la siguiente forma: a) ACTIVO: I) DEPÓSITO BANCARIO: Cooperativa Universitaria Limitada – Caja de Ahorro N° 13.000.000. (GUARANÍES TRECE MILLONES). II) INGRESOS MENSUALES: 1º) Asignación mensual en concepto de sueldo: Gs. 5.220.000. (GUARANÍES CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL); 2º) Asignación mensual en concepto de gastos de representación: Gs. 2.900.000. (GUARANÍES DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL); 3º) Asignación mensual en concepto de Bonificación: Gs. 2.100.000. (GUARANÍES DOS MILLONES CIEN MIL); y 4º) Cobro de alquileres varios: Gs. 500.000. (GUARANÍES QUINIENTOS MIL). III) INMUEBLES: 1º) Un inmueble, situado en el distrito de Caaguazú, identificado como los lotes N°s 14, 15 y 16, de

LA PRESENTE ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

Gladys B. Segovia Villamayor

NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA Caballero

Reg. N° 1.019

Tel. FAX (0522) - 40559

Avda. B. Caballero c/

Ruta Interamericana

Marta Pérez

374.137

NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA Caballero

Avda. B. Caballero c/

Ruta Interamericana

la Manzana TORO BLANCO, con Padrón N° 12.740, que cuenta con una SUPERFICIE TOTAL de: 1.110 mts<sup>2</sup>. (Un mil ciento diez metros cuadrados). *Correspondencia:* Le corresponde a la compareciente, el inmueble de referencia, por compra hecha del señor Guillermo Fleitas Ríos, según consta en la Escritura Pública N° 137, de fecha 14 de junio de 1.991, pasada ante la Escribana Pública Raquel Silvero de Gómez, e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Quinta Sección, como la Finca N° 13.630, de Caaguazú, bajo el N° 01, y al folio 01 y sgtes., de fecha 02 de julio de 1991. Cuya evaluación asciende a la suma de Gs. 30.000.000. (GUARANÍES TREINTA MILLONES). 2º) Un inmueble, situado en el distrito de Caaguazú, individualizado como el lote N° 20, de la manzana D, del lugar denominado Toro Blanco, con Cta. Cte. Ctral. N° 21-0260-03, que consta de una Superficie de: 400 mts<sup>2</sup>. (Cuatrocientos metros cuadrados). *Correspondencia:* Le corresponde al cónyuge de la compareciente, el inmueble de referencia, por compra hecha del señor Manuel Dejesús Fleitas Martínez y otros, según consta en la Escritura Pública N° 83, de fecha 31 de julio de 1.985, pasada ante el Escribano Público Ramón Scolari Rojas, e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Quinta Sección, como la Finca N° 8.305, de Caaguazú, bajo el N° 01, y al folio 01 y sgtes., de fecha 20 de agosto de 1985. La cual se halla avaluada en la suma de Gs. 80.000.000. (GUARANÍES OCHENTA MILLONES). 3º) Un inmueble, situado en el distrito de Caaguazú, individualizado como el lote N° 19, de la manzana D, del lugar denominado Toro Blanco, con Cta. Cte. Ctral. N° 21-0260-04, que consta de una Superficie de: 400 mts<sup>2</sup>. (Cuatrocientos metros cuadrados). *Correspondencia:* Le corresponde al cónyuge de la compareciente, el inmueble de referencia, por compra hecha del señor Manuel Dejesús Fleitas Martínez y otros, según consta en la Escritura Pública N° 90, de fecha 11 de mayo de 1.979, pasada ante el Escribano Público Víctor Raúl Santacruz González, e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Quinta Sección, como la Finca N° 5.197, de



# Colegio de Escrivanes del Paraguay

~~SELLADO NOTARIAL~~



04

SERIE AM



ESCRIBANO : MIRTHA RAQUEL SOSA PERALTA  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : CABALLERO N°1392 ESQ. ABAY  
REGISTRO : 454

LA PRESENTE ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

*Gladys B. Segovia Villamayor* 3988949  
ALTA

## ~~NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA~~

Bog. N° 1.019

B. Caballero et al. / *Environ Monit Assess* 145 (2009) 1–10

**Avda. B. Caballero 10**

#### **ANSWER**

FBI File # (0500) 10558

TEL/FAX (0522) - 405559

## **Community: Paraguay**

1-1256-1

Caaguazú, bajo el N° 01, y al folio 01 y sgtes., de fecha 07 de junio de 1979. La cual se halla avalada en la suma de Gs. 700.000.000. (GUARANÍES SETECIENTOS MILLONES). **IV) VEHÍCULOS:** 1º) Un vehículo de las siguientes características, Marca NISSAN, Modelo PICK UP, del año 1997, Tipo Camioneta, con Chassis N° y matrícula N° . Correspondencia: Les corresponde a la

y matricula N° . Correspondencia: Les corresponde a la compareciente y a su cónyuge, por compra hecha del señor Carlos Javier Leiva Dávalos, según consta en el Contrato Privado, de fecha 01 de Septiembre de 2004. El vehículo se halla avaliado en la suma de Gs. 40.000.000. (**GUARANÍES CUARENTA MILLONES**).

V) MUEBLES: 1º) MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral. etc.): Gs. 40.000.000. (**GUARANÍES CUARENTA MILLONES**). b) PASIVO: CRÉDITOS A 1 año: 1º) Cooperativa Universitaria Limitada: Gs. 29.000.000. (**GUARANÍES VEINTINUEVE MILLONES**). De esta manera queda

hecha la manifestación de bienes del compareciente para lo que hubiere lugar en derecho.  
Previa lectura y ratificación firma el compareciente de quien recibí personalmente la  
declaración de voluntad para este acto, de todo lo cual y del contenido de esta Escritura, doy  
fe. **FIRMADO: GLADYS ALICIA VILLAMAYOR DE GODOY. ANTE MÍ: MIRTHA**  
**RAQUEL SOSA PERALTA. ESTA MI SELLO. LE CORRESPONDE LA HOJA DE**  
**SEGURIDAD N° 2956705, SERIE AC.**